



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

“Las manadas”. Evolución del
tratamiento de las violaciones
grupales en *El País* y *ABC*

Marta Gamazo Rodríguez

Tutora: Marta María Redondo García

**Departamento de Historia Moderna,
Contemporánea, de América y Periodismo**

Curso: 2023-2024

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

A todas las personas que han formado parte de este camino, no solo durante los meses de desarrollo de esta investigación, sino durante los cuatro años de carrera. Jamás pensé que la universidad me enseñaría tantas cosas, y no solo conocimientos. A los que ya no están, pero de los que me acuerdo siempre. Algunos lleváis conmigo desde que era una niña que soñaba con escribir cuentos y publicarlos, otros habéis aparecido hace poco para aportar nuevas perspectivas. Sin vosotros nada hubiera sido igual. Gracias.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Justificación del tema.....	5
1.1.1. Motivación personal.....	5
1.1.2. Trascendencia académica.....	5
1.1.3. Relevancia social.....	6
1.2. Objetivos.....	6
1.3. Hipótesis.....	7
2. MARCO TEÓRICO	7
2.1. La violencia sexual ejercida contra las mujeres a lo largo de la historia: un breve repaso histórico.....	7
2.1.2. El consentimiento sexual.....	9
2.1.3. Tratamiento mediático de los casos de violación.....	11
2.2. Ley Integral de Violencia de Género.....	12
2.3 Recomendaciones: cómo informar correctamente sobre casos de violencia sexual.....	13
2.3.1 El tratamiento informativo de la prensa en los casos de violencia sexual.....	13
3. METODOLOGÍA	16
4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	18
5.. CONCLUSIONES	26
6. BIBLIOGRAFÍA	28
7. ANEXOS	30

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

RESUMEN

Las violaciones grupales (en la actualidad conocidas en los medios de comunicación como ‘manadas’) son un tipo de abuso sexual que siempre ha existido. Sin embargo, a raíz del caso ‘La Manada’, cuando cinco varones abusaron sexualmente de una chica de 18 años en Pamplona durante las fiestas de San Fermín del año 2016, la sociedad española le puso nombre gracias a la visibilidad que le dieron los medios de comunicación. Tras conocerse el caso y copar durante meses las noticias tanto en televisión, como en radio y periódicos, han aparecido más ‘manadas’ en otros lugares de España. El trabajo cuenta con el análisis de las noticias publicadas en *El País* y *ABC* cuando los casos que el caso ‘La Manada de Pamplona’ y ‘La Manada de Badalona’ saltaron a los citados medios. El objetivo es descubrir si se ha producido una evolución en el tratamiento deontológico.

PALABRAS CLAVE

Medios de comunicación; La Manada de Pamplona; Violaciones grupales; La Manada de Badalona; Violencia sexual

ABSTRACT

Group rapes (currently known in the media as 'packs') are a type of sexual abuse that has always existed. However, because of the 'La Manada' case, when five men sexually abused an 18-year-old girl in Pamplona during the San Fermín festivities in 2016, Spanish society gave it a name thanks to the visibility that the media gave him. After learning about the case and covering the news for months on television, radio and the written press, more 'packs' have appeared in other places in Spain. The work includes the analysis of the news published in *El País* and *ABC* when the cases that the case 'La Manada de Pamplona' and 'La Manada de Badalona' jumped to the media. The objective is to discover if these same media currently respect journalistic deontological when reporting on these cases and, therefore, if journalism has learned from past mistakes.

KEYWORDS

Media; The ‘Manada’ of Pamplona; Gang rape; The ‘Manada’ of Badalona; Sexual violence

1. INTRODUCCIÓN

Los abusos sexuales existen desde el principio de los tiempos. Se han hallado escritos y dibujos que muestran estos sucesos en todas las etapas de la historia desde los albores de la humanidad. Este tipo de conductas, por definición y tal y como recoge la actual ley sobre delitos sexuales, son un delito que consiste en atentar contra la libertad sexual de otra persona, sin violencia, sin intimidación y sin consentimiento. Si hay un colectivo especialmente afectado por esta cuestión históricamente es el de las mujeres.

A raíz de los hechos acontecidos en las fiestas de San Fermín del año 2016 en Pamplona, lugar donde cinco varones violaron en grupo a una joven de 18 años, el término ‘violación grupal’ comenzó a ser conocido entre la sociedad española y a formar parte de la agenda pública. Se popularizó entonces la palabra ‘manada’ en los medios de comunicación y, por consiguiente, entre la población, para referirse a este tipo de delito, puesto que ‘La Manada’ era el nombre del grupo de WhatsApp de los cinco condenados por aquella violación grupal.

Este hecho, que marcó un precedente en el periodismo y que según los últimos datos y estudios ha provocado un patrón a nivel social en el aumento de este tipo de delitos, ha hecho que se ponga el foco de atención en cómo se trató este caso desde el punto de vista de la ética periodista y, además, si en el momento de aparecer nuevas ‘manadas’ (por ejemplo, la Manada de Badalona) el tratamiento de la información se ha realizado de manera óptima o, por el contrario, no se ha transmitido correctamente desde el punto de vista deontológico. En pocas palabras, si los medios de comunicación han aprendido a cómo informar sobre este asunto tan vital e importante dada su gran influencia en el comportamiento general de la sociedad.

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

1.1. Justificación del tema

1.1.1. Motivación personal

La idea de centrar mi Trabajo de Fin de Grado (TFG) en el tratamiento ético por parte de los medios de comunicación a los casos de abusos sexuales (o en manada) surge a raíz de que se diera a conocer el caso de la Manada de Pamplona en 2016. En aquel entonces era adolescente y ya había experimentado situaciones que me hacían tener miedo por la calle (situaciones relacionadas directamente con el machismo como el acoso callejero, los tocamientos indeseados o recibir piropos por parte de hombres desconocidos por la calle). Era un tema recurrente en reuniones con amigas y también lo hablaba en casa con mi familia, pero nunca había estado en mi cabeza, al igual que le ocurrió a gran parte de la sociedad, la posibilidad de que estos abusos sexuales sucedieran en grupo.

Seguí muy de cerca el caso y me impactó fuertemente cómo se hablaba de ello en los medios de comunicación, cómo marcó un precedente social y periodístico y el *show* mediático que se hizo con ello en muchas ocasiones. Precisamente estas conversaciones, donde tanto yo como mi entorno criticamos el poder de la prensa para crear opinión y, en muchas ocasiones, generar un efecto llamada, fueron la semilla que me dio la idea de estudiar detenidamente este tema.

1.1.2 Trascendencia académica

Este estudio es relevante desde el punto de vista académico porque pone el foco no solo en la importancia que tuvo el caso de Pamplona en la concienciación social de que los abusos sexuales grupales ocurren desde siempre y más de lo que se cree, sino que además se centra en si siete años después de estos sucesos y con la aparición de otros casos similares, los medios de comunicación han aprendido a hacer buen uso de la deontología periodística, tratándolos con la sensibilidad se requiere y siguiendo las recomendaciones oportunas.

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

Precisamente por la importancia que tiene la concienciación de los medios de comunicación a la hora de trasladar la información al conjunto de la sociedad, es interesante analizar si realmente, con siete años de diferencia entre los dos casos de estudio, ambos periódicos han conseguido alcanzar mayor concienciación y son más responsables desde el punto de vista deontológico a la hora de trabajar con noticias relacionadas con abusos sexuales.

1.1.3 Relevancia social

La violencia sexual es un problema no solo en España, sino a nivel mundial. Con el paso de los años, y, a pesar de que parezca que cada vez se es más consciente de la importancia de educar en valores como el feminismo, la libertad y el consentimiento explícito, esta clase de delitos va en aumento. De hecho, el balance de criminalidad de los primeros nueve meses de 2023 ofrecido por el Ministerio del Interior arroja una cifra clara: el aumento de los delitos sexuales cometidos por dos o más personas pasaron de 573 en 2021 a 632 en 2022, la cifra más alta en la serie histórica. Por eso, a la hora de plantear la presente investigación se fijan los siguientes objetivos.

1.2 Objetivos

- **Objetivo 1:** Comparar el tratamiento realizado por los diarios *El País* y *ABC* de los casos de ‘‘La Manada’’ de Pamplona (2016) y ‘‘La Manada’’ de Badalona (2023) para comprobar si se ha producido una evolución deontológicamente positiva en la cobertura de las violaciones grupales.
- **Objetivo 2:** Comprobar si la línea editorial de cada medio, el primero progresista y el segundo conservador marca alguna diferencia en el tratamiento de este tipo de sucesos.

Objetivo 3. Verificar si *El País* y *ABC* cumplen los preceptos deontológicos marcados por las principales organizaciones de periodistas relativos a las noticias sobre violencia sexual, tales como garantizar la

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

protección de la identidad y la intimidad de la víctima, evitar el sensacionalismo u ofrecer información sobre la prevención de estos delitos, entre otros.

1.3. Hipótesis

- **Hipótesis 1:** Se habría producido una evolución positiva significativa en el tratamiento del caso de “La Manada” de Badalona respecto de la de Pamplona al haber ocurrido siete años después y, por tanto, haberse incrementado la conciencia de los periodistas sobre la violencia sexual contra las mujeres.
- **Hipótesis 2:** *El País*, al ser un medio progresista, contendrá una mayor sensibilidad hacia la violencia sexual machista que un medio conservador de derechas como es *ABC*.
- **Hipótesis 3:** Ambos diarios incorporan de manera paulatina signos que muestran mayor concienciación con el tema, como la protección de la intimidad de la víctima, una narración rigurosa de los hechos sin apelar al morbo u información para evitar casos futuros.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. La violencia sexual ejercida contra las mujeres a lo largo de la historia: un breve repaso histórico

Los comienzos de la violencia sexual hacia el género femenino se remontan al inicio de los tiempos. Las investigaciones feministas indican que la raíz de esta problemática se encuentra en el Neolítico.

Es en esta época histórica cuando se instaura el sistema que perdura en la actualidad: el patriarcado. Este concepto es definido por la autora feminista radical Millet (1969) como el tipo de relación sexual y política, a través de la cual los varones dominan a las mujeres.

De acuerdo con Rosado Millán (2021), el origen de la desigualdad entre sexos se debe a tres causas: ‘la combinación entre el descubrimiento de la paternidad biológica,

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

el sentimiento de propiedad surgido tras la sedentarización y la conciencia del poder que dio lugar a la dominación masculina, (...) que se ejerció en el plano psicológico, funcional y social”.

En su trabajo, Rosado Millán apunta a que la instauración de este sistema social trajo consigo varias consecuencias:

- **La división funcional entre los sexos.** Los hombres permanecieron en el mundo exterior ocupándose de asuntos como la caza, mientras las mujeres permanecieron ocupándose de los asuntos del interior, como cuidar a los niños y hombres que no eran capaces de valerse por ellos mismos. Es en este momento cuando la maternidad se posiciona como la exaltación de la feminidad y las mujeres se hacen invisibles para la historia. Esta dominación masculina tuvo lugar en un triple sentido: sobre las mujeres, en la familia y entre los propios hombres.

Para Lerner (1986) la aparición de las religiones monoteístas marcó la instauración definitiva del sistema patriarcal. En estas religiones se identifica Dios con características relacionadas a lo masculino.

- **La violencia como sustento de la dominación.** La guerra fue el pretexto para que la violencia se instalara en el conjunto de la sociedad, ya que, cuando un pueblo perdía una batalla, los varones eran exterminados, mientras que las mujeres eran reclutadas como esclavas sexuales para favorecer la reproducción del pueblo ganador.

Con el tiempo, este patrón no solo se siguió con el pueblo perdedor, sino entre los miembros de cada pueblo. Es entonces cuando la jerarquía cambia y los hombres comienzan a enfrentarse entre ellos por cuestiones de poder, dejando a las mujeres relegadas a un segundo plano en el que podían sufrir agresiones de todo tipo, incluyendo, por supuesto, de carácter sexual.

El patriarcado, como sistema social, se fundamentó sobre dos pilares: el poder como dominación y la jerarquía social, lo que dio lugar a una estructura social en forma de T invertida en la que los hombres formaban la columna

asentada sobre la base constituida por las mujeres (Rosado Millán, 2011). Las mujeres se situaban en el pilar más bajo, y las que se encontraban en alguno de los primeros era simplemente por el estatus de su marido.

En la actualidad, la violación sistemática a las mujeres se sigue empleando como castigo al país invadido o perdedor en las guerras, como es el caso de la Guerra de Ucrania (2022) o el conflicto entre Gaza e Israel (2023).

- **El nacimiento de la desigualdad social.** Esta desigualdad surge con el nacimiento del antropocentrismo, la teoría que defiende que el hombre es el punto central de la evolución humana y, por tanto, el modelo a seguir. El varón es el representante de la especie y desde entonces se instala una infravaloración social a todo lo femenino.

Todas estas consecuencias favorecieron una mayor represión hacia las mujeres. De hecho, ya en el Código de Hammurabi (1700 a.C.) se condenaba a aquellas mujeres que no accedieran a cumplir con su “deber conyugal”. Es decir, si una mujer se negaba a mantener relaciones sexuales con su marido, la pena consistía en arrojarla al río, lo cual legitimaba el uso de la fuerza para que una mujer cumpliera con su “deber en el matrimonio”, o, en otras palabras, con los deseos del hombre (Rosado Millán, 2022).

En otros textos antiguos como el Antiguo Testamento también se contempla la violación hacia las mujeres de manera explícita *La violación de mujeres* (Génesis 34 1-5) *La captura de mujeres vírgenes como botín sexual* (Números 31 1-18) y *Lot ofreciendo a sus hijas a los sodomitas para ser violadas en sustitución de los ángeles reclamados por aquellos* (Génesis 19; Jueces 19:22-30) (de León Azcárate, 2009).

2.1.2. El consentimiento sexual

El consentimiento, un tema especialmente comentado en los últimos años debido al auge del movimiento feminista, se ha convertido en un debate ya no solo a nivel judicial, sino

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

a nivel social. Popova (2021) apunta que la legislación, por tanto, se ha ido adaptando paulatinamente según ha ido evolucionando la sociedad. De esta forma, la percepción de la manera en la que las mujeres viven su libertad sexual (cómo, cuándo, de qué manera y con quién quiere relacionarse sexualmente hablando) en el presente no es comparable a la que se concebía hace, por ejemplo, 30 años.

La educación sexual desde una mirada feminista proporciona a las chicas el empoderamiento necesario para comprender su propio cuerpo, los procesos sexuales, las relaciones saludables y los derechos sexuales y reproductivos. Se trata de capacitarlas para que tomen decisiones informadas, se sientan seguras y confiadas en su sexualidad pasando del miedo y los tabús, al placer y la autoaceptación. (Martínez y Juventeny, 2019b)

Relacionándolo con el consentimiento, Vázquez García (2021) apunta a que, desde la más tierna infancia, a las niñas se les enseña desde los medios de comunicación que su cuerpo está destinado a gustar y a ser deseado. Que las mujeres triunfadoras son las guapas, las *sexys* y, en definitiva, las que atraen a los hombres. Las mujeres crecen con este pensamiento durante todo su desarrollo hasta que alcanzan una edad en la que dejan de ser socialmente deseadas. Esta objetivación del cuerpo desde la niñez es lo que crea el pretexto para la violación.

El hecho de que una mujer pueda ser lo suficientemente autónoma como para tomar la decisión de quien es la persona con la que mantiene relaciones sexuales es algo novedoso si tenemos en cuenta la evolución de esta percepción históricamente hablando.. Que la negativa de una mujer a practicar sexo no es una técnica para excitar al hombre es algo que se está entendiendo en la actualidad poco a poco, puesto que cultural y tradicionalmente se ha interpretado como una forma de hacerse desear.

La evolución positiva que se lleva experimentando los últimos años supone un innegable avance en la búsqueda de la igualdad y los derechos de las féminas, pero también hace que se siga poniendo a los hombres como sujetos activos de la relación siempre automáticamente (es decir, los que proponen). Las mujeres, por defecto, quedan relegadas a la calidad de sujeto pasivo (las que consienten). En todo caso, el consentimiento debe

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

ser siempre indispensable cuando dos personas deciden tener una relación sexual, reitera Vázquez García (2021).

Además, el hecho de que el sexo femenino haya estado familiarizado con complacer más que confrontar desde que se tiene conciencia de esto hace que se instale un cuestionamiento hacia el consentimiento femenino, puesto que una negativa no siempre se manifiesta con un ‘no’ explícito. En numerosas situaciones, la mujer se ve envuelta en un contexto y con unos elementos que la intimidan y limitan.

En el caso de la Manada de Pamplona de 2016 durante las fiestas de San Fermín, la violación grupal más mediática en España y que abrió el debate sobre el consentimiento de las mujeres, se pusieron en la mesa asuntos como qué es el consentimiento, de qué manera lo expresan las mujeres y si esta es válida o hubo la suficiente violencia como para definir el delito con la palabra ‘violación’.

2.1.3. Tratamiento mediático de los casos de violación

Los medios de comunicación, como ya se ha comentado anteriormente, contribuyen enormemente a construir la imagen que el conjunto de la sociedad tiene de los casos de abuso sexual sobre las mujeres y también de la que ellas se generan de sí mismas.

La prensa influye principalmente en los siguientes aspectos (Vázquez García, 2021):

- 1- **La información prioriza formas y ámbitos de violencia:** Lo que aparece publicado en la prensa sirve para dar mayor o menor relevancia a, en este caso, la violencia sexual, y el ámbito en que esta ocurre. De la misma manera que se visibiliza un tipo u otro de violencia, también se invisibiliza alguna de esas formas. Por ejemplo, con el caso de la Manada de Pamplona, la cobertura fue muy intensa y, por tanto, se convirtió en un caso mucho más conocido haciendo que se conocieran más datos al respecto debido al interés que despertó en el público. Los medios son perfectamente conscientes del poder que tiene destacar un caso y no otro, una forma de violencia y no otra.

- 2- **La información puede contribuir al terror sexual:** El terror sexual actúa como un control impuesto sobre las mujeres. Este concepto hace referencia a “Una forma de contar las agresiones sexuales a nivel social que transmite miedo a las mujeres y a las niñas, y las responsabiliza de “comportarse bien”, “cuidarse”, para no ser agredidas.” (Barjola, 2018). Publicar información relacionada con la violencia sexual sin aportar un contexto, con intención de atemorizar y que no especifica las consecuencias para los agresores, pero sí para las víctimas, conlleva que se produzca una limitación de la movilidad de las mujeres, se enjuicie sus relaciones y se las culpabilicen caso de sufrir una agresión.
- 3- **Contar para reparar:** Esta reparación se refiere a la deuda que la sociedad y también la prensa tienen con las mujeres debido a los siglos de invisibilización de su sufrimiento, de ser cómplices de la impunidad del agresor mirando hacia otro lado. Aquí surge el debate de si contar las historias de mujeres que han pasado por una experiencia de agresión sexual sirve para enmendar los errores del pasado. Algunas autoras (Vázquez García, 2021) consideran que, efectivamente, “siempre que sus vivencias se cuenten desde la empatía, comprensión por una historia ajena y con seguridad de que se la escuchará y leerá” la información tiene un valor reparador. Es por eso por lo que se debe prestar atención al lenguaje: aspectos como utilizar la primera persona en los testimonios son importantes, aunque el conjunto de los medios todavía no ha conseguido crear un clima en el que las víctimas se sientan cómodas como para expresarse de manera sincera y recordar esa historia del pasado que tanto les remueve por dentro.

2.2. Ley Integral de Violencia de Género

El 22 de diciembre de 2020, el Congreso de los Diputados de España aprueba la Ley Integral de Violencia de Género¹. La Federación de Asociaciones de Periodistas de

¹ Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

España (FAPE) hace referencia a esta ley en su guía de Tratamiento de la Violencia contra las Mujeres en los Medios de Comunicación, creada para que los medios de comunicación apliquen buenas prácticas a la hora de informar sobre violencia de género.

El Congreso de los Diputados, por tanto, llegó a un consenso sobre la importancia que tienen el Periodismo y los medios de comunicación en la implicación de manera más directa en los casos relacionados con violencia de género, puesto que, de acuerdo con la Ley anteriormente citada y aprobada de forma unánime: “se otorga a los medios de comunicación un destacado papel como correa de transmisión para procurar la sensibilización social de la ciudadanía”.

Se ha demostrado que cuando un asunto, sea el que sea, aparece en los medios de comunicación, automáticamente adquiere relevancia social y consigue que la sociedad conforme una opinión al respecto (McCombs, 2004). Así como los medios pueden hacer que la ciudadanía empatee con la causa en cuestión, también puede generar una opinión que no se corresponde con la realidad o, por lo menos, no en su totalidad. “Como consecuencia de la acción de los periódicos, de la televisión y de los demás medios de información, el público es consciente o ignora, presta atención o descuida, enfatiza o pasa por alto, elementos específicos de los escenarios. La gente tiende a incluir o a excluir de sus propios conocimientos lo que los media incluyen o excluyen de su propio contenido”. (Shaw y McCombs, 1972):

2.3. Recomendaciones: cómo informar correctamente sobre casos de violencia sexual

2.3.1. El tratamiento informativo de la prensa en los casos de violencia sexual

A pesar de las dimensiones que ha alcanzado esta problemática, de las múltiples campañas que se realizan para tratar de concienciar sobre un problema tan grave como es la violencia de género y de los reglamentos propuestos por diferentes organismos tales como la FAPE, el Consell de l’Audiovisual de Catalunya, el Instituto Vasco de la Mujer

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

o la Red Mediterránea de Autoridades regulatorias (*Mediterranean Network of Regulatory Authorities*), los medios de comunicación continúan sin consensuar y acatar un reglamento claro que propicie la mejora del tratamiento de estos casos.

Además, para la víctima es extremadamente arduo tener que experimentar ya no solo el juicio a nivel legal, sino a nivel social y mediático debido a., la carga social que arrastran por haber sido víctimas de una agresión sexual y no haber podido hacer nada por impedirlo. Además, una vez la víctima decide dar el paso de denunciar los hechos, también le invade el miedo de no ser creída, puesto que a partir de ese momento se mirará con lupa todo lo que la rodea, sus gustos, relaciones afectivo-sexuales o su familia, entre otras cuestiones.

Sin embargo, las distintas organizaciones han realizado esfuerzos por aprobar documentos que analizan el tratamiento de violencia sexual y realizan diversas recomendaciones. Las fundamentales son las siguientes:

1. **Informar y concienciar sobre la violencia de género:** Es un problema de interés general y de derechos humanos. Los medios deben educar y sensibilizar para erradicarla.
2. **Perspectiva global:** La violencia de género afecta a toda la sociedad, no solo a las mujeres. Por eso resulta fundamental evitar la feminización del problema y comunicar con una visión integral para lograr una sociedad igualitaria
3. **Respetar la dignidad de las víctimas:** Preservar el anonimato y la intimidad de las víctimas y sus hijos. Evitar el acoso mediático y esperar a la recuperación de las víctimas antes de presentarlas públicamente. Cuando se sienta preparada, se podrá compartir su testimonio como mensaje esperanzador.
4. **Fuentes de información:** Usar fuentes cualificadas y expertas, evitando testimonios no relacionados directamente con el problema.
5. **Contextualizar la información:** Explicar los antecedentes y procesos seguidos por la víctima para ofrecer una comprensión completa del problema

6. **Evitar el sensacionalismo:** Presentar la información de manera respetuosa, evitando el dramatismo y la morbosidad.
7. **No estereotipar:** No asociar la violencia de género con la procedencia, situación sociocultural o circunstancial personales de los implicados. Es un problema universal. También se debe evitar sesgar la incidencia de ellos casos hacia grupos sociales específicos y evitar estereotipos.
8. **Visibilizar las consecuencias:** Mostrar las consecuencias negativas para los agresores y las manifestaciones de rechazo social con el objetivo de que la cobertura tenga una función disuasoria.
9. **Difundir recursos de atención y prevención:** Informar sobre los servicios y recursos disponibles para las víctimas, incluyendo teléfonos de urgencia.
10. **Contrastar las noticias:** Ser riguroso y utilizar un lenguaje adecuado, obteniendo información de diversas fuentes, incluyendo expertas.
11. **Evitar expresiones despectivas y machistas:** No usar adjetivos que justifiquen posiciones machistas y contextualizar la información correctamente
12. **Reconocer otros afectados:** Aceptar que la violencia puede afectar no solo a la víctima, sino también a personas cercanas.
13. **Códigos deontológicos y formación profesional:** Fomentar la actualización de códigos éticos y la formación de periodistas en temas de violencia de género.
14. **Difundir valores no sexistas:** Los medios deben promover valores educativos y culturales que no sean sexistas.

3. METODOLOGÍA

En cuanto al método escogido para realizar la presente investigación, se ha optado por el análisis de contenido, una técnica que, tal y como indica Bardin (1996), es un procedimiento riguroso, sistemático y objetivo para describir un mensaje, en este caso periodístico, e inferir las condiciones en las que se ha producido. La muestra elegida son todas las noticias referidas a las violaciones grupales de La Manada y Badalona publicadas en los diarios *El País* y *ABC* en los periodos comprendidos entre el 7 de julio de 2016 y el 23 de julio de 2016 y el 7 de marzo de 2023 y el 22 de septiembre de 2023.

De este modo se ha obtenido una muestra compuesta por 40 unidades de análisis. Para su posterior estudio se ha confeccionado una ficha (Tabla 1) compuesta por cuatro bloques de datos. En el primero se recogen los datos de identificación de cada unidad haciendo referencia al medio en que aparece, la fecha, el titular y la data. Un segundo apartado permite valorar si se cumplen las normas deontológicas en cuanto a la protección de la intimidad de la víctima recogiendo, entre otros aspectos, si se ha producido un intento de acercamiento a la víctima y a su entorno, si se respeta el anonimato de la víctima, si se incluyen imágenes de ella, si se refiere a sus circunstancias y si se dan relaciones causa-efecto. Un tercer apartado hace referencia a las fuentes informativas. Se especifica qué tipo de fuente se emplea, si hay diversidad y contraste entre ellas. El cuarto apartado está centrado en el tratamiento: si aparecen datos morbosos o léxico sensacionalista. Finalmente, el quinto y último apartado hace referencia al contexto. Se tienen en cuenta tres variables: si se dan cifras que muestren que las violaciones en manada son un problema social, si aparece en la noticia el número de teléfono 016² y si el diario en cuestión trata en su guía de estilo cómo informar sobre violencia de género.

La plantilla que se seguirá es la siguiente:

Tabla 1. Ficha de análisis de contenido aplicada
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD	
Medio	
Fecha	

² Teléfono de asistencia a las víctimas de violencia de género en España.

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

Titular		
Firma		
CUMPLIMIENTO DEONTOLÓGICO		
RESPECTO A LA VÍCTIMA	SÍ	NO
Intento de acercamiento a la víctima y/o su entorno (especificar)		
Respeto el anonimato de la víctima (en caso negativo, especificar)		
Incluye imágenes de la víctima (especificar si están pixeladas)		
Alude a las circunstancias de la mujer (si iba sola, la vestimenta que llevaba en ese momento...)		
Se establecen relaciones: causa-efecto		
FUENTES INFORMATIVAS		
Fuentes informativas que se incluyen (especificar tipo: policiales, judiciales, sanitarias, institucionales, familiares, otras)		
Diversidad de fuentes informativas		
Existe contraste entre las fuentes		
TRATAMIENTO		
Presencia de datos morbosos (en caso afirmativo, detallar)		
Utilización de léxico sensacionalista (en caso afirmativo, detallar)		
CONTEXTO		
Se dan cifras que muestran que es un problema social		
Incluye el teléfono 016 e informa sobre medidas de prevención o protección		

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

El medio contempla en su guía de estilo cómo tratar la violencia sexual		
---	--	--

Fuente: Elaboración propia

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La atención mediática dedicada a ambos casos difiere según el medio estudiado. En el caso de la **Manada de Pamplona**, el número de noticias publicadas es muy desigual. *El País* dedicó una cobertura más intensa al caso de Pamplona, ya que publicó 14 noticias sobre la agresión en los 10 días posteriores a su difusión. *ABC*, por su parte, publicó 8 noticias.

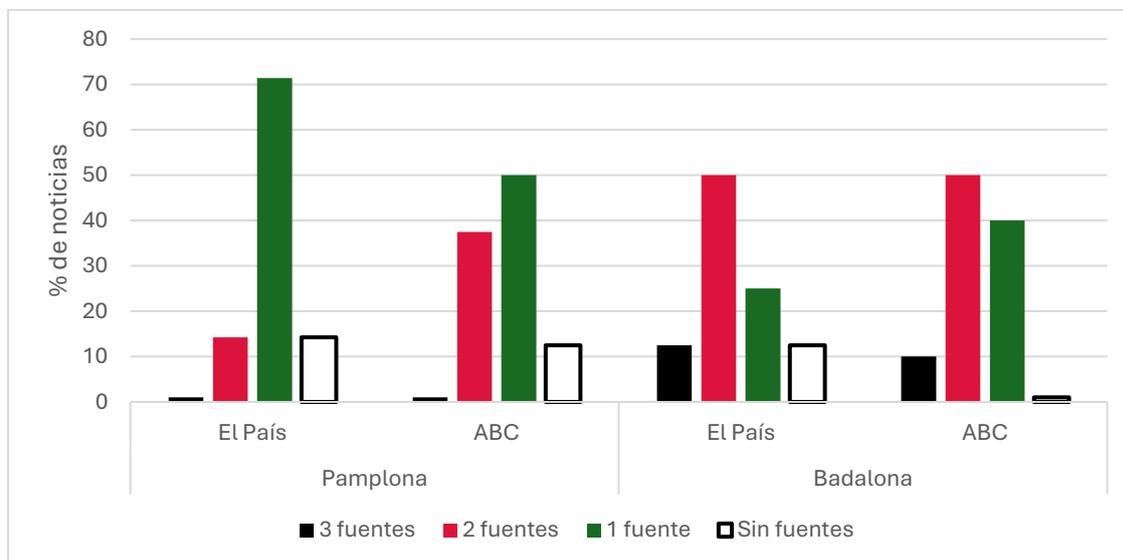
Por otro lado, en el caso de la **Manada de Badalona**, se invierte el cómputo siendo *ABC* el diario que publicó más informaciones (10), mientras que *El País* que solo publicó 8 noticias.

El análisis de las fuentes resulta fundamental para analizar la calidad de las noticias publicadas. Las fuentes informativas utilizadas por ambos diarios revelan un cómputo bastante pobre en cuanto al número de fuentes consultadas, aunque con un mayor número y variedad por parte de *El País*.

La media de fuentes por noticia de *El País* en la cobertura del caso de Pamplona es de 1, resultando el reparto como sigue: Un 14,28% de las noticias analizadas tiene 2 fuentes, mientras que el 71,43% tiene una única fuente y 2 unidades analizadas (14,28%), que se corresponden con artículos de opinión, no registran fuente alguna que aparezca mencionada en el texto (Gráfico 1).

Por otro lado, la media de fuentes utilizadas por noticia en *ABC* es de 1, resultando el reparto como sigue: un 37,5% tiene dos fuentes, mientras que un 50% tiene una única fuente y una unidad analizada no registran fuente alguna que aparezca mencionada en el texto (Gráfico 1).

Gráfico 1. Número de fuentes por noticia

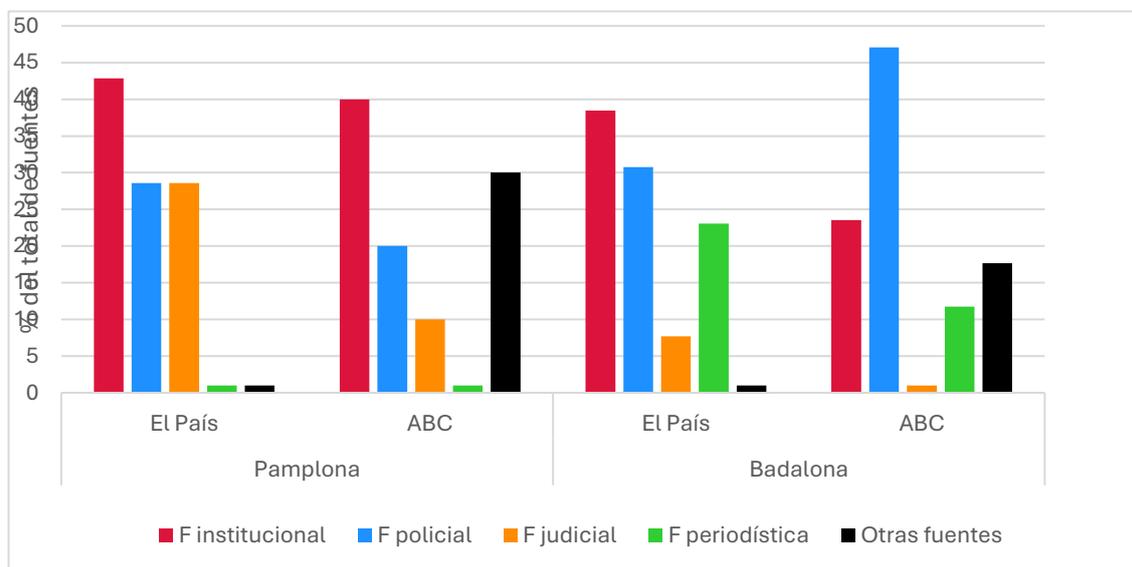


Fuente: Elaboración propia

En cuanto al caso de la Manada de Badalona, la media de fuentes por noticia de *El País* es mayor que en el caso de Pamplona, en concreto de 1,6, resultando el reparto como sigue: Un 12,5% emplea 3 fuentes, un 50% tiene 2 fuentes, mientras que el 25% tiene una única fuente y 1 unidad analizada, que se corresponde con un artículo de opinión, no registra fuente alguna que aparezca mencionada en el texto (Gráfico 1).

Por otro lado, la media de fuentes utilizadas por noticia en *ABC* es 1,7, resultando el reparto como sigue: un 10% emplea 3 fuentes, un 50% tiene 2 fuentes y un 40% tiene una única fuente. Todas las noticias sobre el caso de Badalona publicadas en *ABC* cuentan con fuentes (Gráfico 1).

Gráfico 2. Tipos de fuentes empleadas



Fuente: Elaboración propia

Además de la cantidad de fuentes se ha analizado el tipo de estas. Las fuentes más utilizadas en el caso de Pamplona son las institucionales (un 42,8% en el periódico *El País* y un 50% en el periódico *ABC*). En el caso de Badalona, *El País* vuelve a recurrir mayoritariamente de nuevo a las fuentes institucionales (38,46%), mientras que *ABC* se decanta por las fuentes policiales (47%) (Gráfico 2).

A la hora de informar sobre el caso de Badalona, en el diario *ABC* destacan especialmente estas últimas, ya que tienen una presencia del 100%. Se nombran las fuentes policiales al menos una vez en todas las noticias, algo que desde el punto de vista deontológico resulta positivo, ya que demuestra que son fuentes expertas y conocedoras del caso de primera mano, puesto que cuando un caso así llega a los medios de comunicación la policía suele ser la que más información tiene y a la primera fuente a la que recurren los periodistas. Pero también significa que el espectro se reduce significativamente debido a que la información se limita a los datos que ofrece la policía y no se cuenta con ningún otro tipo de fuente que pueda aportar otras perspectivas y explicaciones.

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

El dominio de fuentes policiales e institucionales indicaría un buen cumplimiento de las recomendaciones deontológicas, que exigen que la violencia sexual sea abordada por fuentes expertas. Sin embargo, tiene la desventaja de que la información solo se representa desde el punto de vista policial e institucional. En una ocasión se puede observar que se citan organizaciones feministas en *El País*, pero su representación como fuente es prácticamente nula (Gráfico 2).

Otro grupo de variable analizadas valora el respeto a la intimidad y las circunstancias de la víctima. Con respecto al intento de acercamiento a la víctima y/o su entorno, en los dos casos de violación ambos diarios respetan tanto a la víctima como a su entorno. No aparecen, por tanto, datos sobre su vida privada, ni sus datos personales o de su entorno más cercano. Lo único que se facilita es la edad de la víctima con el objetivo de contextualizar la noticia.

Aunque sí es destacable que en el diario *ABC* se menciona el nombre de la madre de otra menor fue abusada por varios hombres en un caso previo. No se menciona el nombre de la niña en cuestión, pero sí que aparece la imagen de su madre sin pixelar, así como su nombre completo (Imagen 1). *El País* también cuenta con una noticia (*‘Indignación y perplejidad por las violaciones a memores en Badalona’*) en la que entrevista a esta madre incluyendo su nombre, pero no su imagen (Imagen 2). Por lo tanto, con esos datos, muchas personas pueden deducir quien es la víctima, lo cual incumple una de las principales normas a tener en cuenta para informar sobre violencia de género: el evitar aportar detalles que puedan atentar contra la intimidad de la víctima.

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

Imagen 1. Captura de pantalla de la noticia ‘Cuatro reincidentes entre las manadas de menores en Barcelona’

Fuente: *ABC*



Imagen 2. Captura de pantalla de la noticia ‘Indignación y perplejidad por las violaciones a menores en Badalona’

Fuente: *El País*



Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

Por otra parte, tanto *ABC* como *El País* respetaron la imagen de las mujeres abusadas ya que no aparece en ninguna de las noticias analizadas. Las caras de los agresores, en el caso de 2016, aparecen siempre pixeladas en ambos medios. En el caso de 2023 ni siquiera hay fotografías al tratarse de menores de edad.

Las circunstancias de la mujer en el momento de la agresión es uno de los temas que más debate suscita a nivel social. Históricamente, se ha enseñado a las mujeres a tener cuidado si van solas por la calle y, en caso de sufrir algún tipo de agresión, se produce una doble victimización reprochándolas la vestimenta que llevaba en ese momento o el hecho de volver a casa solas. A pesar de esto, apenas se encuentran referencias en ninguno de los dos periódicos referentes a estos asuntos. En concreto en el caso de Pamplona, *El País* menciona en una noticia que la víctima iba sola, mientras que en otras tres lo da a entender haciendo referencia a ello en la redacción (Ejemplo: ‘sobre las 3.00 del 7 de julio los investigados, naturales de Sevilla, J. A. P. M., J. E. D., A. J. C. E., A. M. G. E. y A. B. F., contactaron con la víctima, de 19 años, en la plaza del Castillo y la acompañaron hasta el coche en el que pernoctaba’). Por su parte, en el caso de Badalona se localiza una noticia de *ABC* en la que se menciona que la niña fue sola al centro comercial donde se produjeron los hechos.

En relación con el apartado anterior, las relaciones causa-efecto son más bien escasas. Con la excepción de las noticias a las que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, publicadas en *El País* (*Los Mossos d’Esquadra investigan una presunta agresión sexual grupal a una menor de 11 años en Badalona*, ‘*La Generalitat investiga el entorno de los chicos de menos de 14 años que violaron a una niña en Badalona*’, ‘*La cadena de negligencias tras la violación de una menor de 11 años en Badalona*’) en las que se hace referencia exclusivamente a que la víctima estaba sola, nunca a su vestimenta. Además, este fenómeno causa-efecto se ve aún más reducido en el caso de Badalona, donde solo hay una noticia de *El País* que remarca la soledad de la menor. *ABC*, por su parte, no hace uso de estas expresiones en ninguna de las noticias. Los medios de comunicación deben evitar este tipo de expresiones en las noticias relacionadas con los abusos sexuales, puesto que pueden dar lugar al conocido como ‘terror sexual’, una forma de contar las agresiones sexuales a nivel social que transmite miedo a las mujeres y a las niñas, y las responsabiliza de “comportarse bien”, “cuidarse”, para no ser agredidas.

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

En lo referente al tratamiento de la información, en concreto al uso de datos morbosos, la deontología señala que debe primar el respeto por la víctima y la situación sin caer en el dramatismo. En este sentido, en el caso de Pamplona, *El País* cuenta con un total de cuatro noticias que usan en algún momento datos morbosos (Ejemplo: “La rodearon y, “valiéndose de su superioridad física y de la imposibilidad” de la víctima "de pedir auxilio", realizaron varias agresiones sexuales "mientras grababan los hechos". Luego le quitaron el móvil de la riñonera y abandonaron el lugar.”). *ABC*, por su parte, no cuenta con ninguna noticia en la que incluya datos morbosos, lo cual revela un mayor respeto por la deontología en este sentido por parte de este medio.

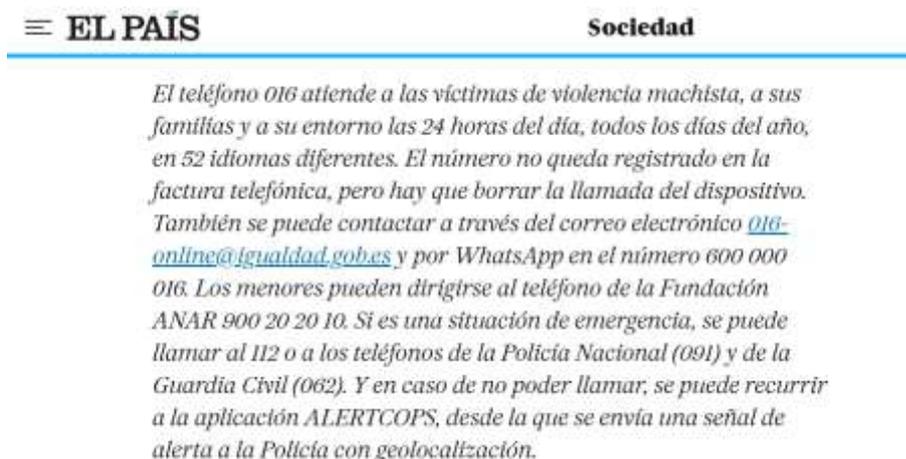
En el caso de Badalona, *El País* solo usa en una noticia datos morbosos (Ejemplo: “En un momento dado, uno de los menores la amenazó con un cuchillo y entre todos la violaron en los lavabos del centro comercial”), mientras que *ABC* usa estas expresiones en tres noticias (Ejemplo: «Te voy a apuñalar para que tu madre y tu padre sufran por ti. Y por mentirosos. Estás muerto, amigo»).

Esta evolución resulta positiva porque, si bien en el caso de 2016 ya se incluían este tipo de información de manera residual, en el caso de Badalona se reduce casi a cero. En el caso de *El País*, por tanto, la diferencia de siete años ha demostrado ser determinante entre los dos casos y ha hecho que la consciencia en el tratamiento de agresiones sexuales aumente y se aplique de mejor forma el código deontológico.

El teléfono 016, que lleva en funcionamiento desde el año 2007 en España, solo se cita de manera explícita en *El País* en una única ocasión en todas las noticias analizadas (Imagen 3), lo cual resulta sorprendente teniendo en cuenta lo sencillo que es añadirlo al final de las piezas en cuestión. Además, se trata de un teléfono que salva vidas. *ABC* no lo cita en ninguna noticia.

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

Imagen 3. Captura de pantalla de la noticia ‘Indignación y perplejidad por las violaciones a menores en Badalona’, única noticia que incluye el número de teléfono 016.



Fuente: *El País*

Las guías de estilo de los medios de comunicación sirven para saber cómo funcionan internamente los mismos, no solo de forma estilística, sino que también refleja su código deontológico. En algo tan relevante como es la violencia sexual, una problemática de la que es importante informar correctamente a la población, los medios de comunicación deben tener clara cuál es la forma correcta de hacerlo. En concreto, *El País* sí contempla en su guía de estilo cómo se deben tratar los temas relacionados con violencia de género (que incluye también la violencia sexual). Por el contrario, en el diario *ABC* este epígrafe no aparece, quedando así en el aire la manera a la que se enfrentará a este tipo de noticias cuando estas aparezcan.

5. CONCLUSIONES

Tras reunir los resultados obtenidos aplicando el método análisis de contenido se han obtenido diferentes conclusiones.

1. Por un lado, el hecho de que hayan transcurrido siete años entre ambos casos sí que ha hecho a estos dos medios madurar en cuanto al tratamiento de la información relacionada con agresiones sexuales grupales (manadas). De este modo se viene a confirmar la primera hipótesis que preveía una evolución positiva en este tipo de coberturas. Cuando se conoció la agresión sexual hacia la joven de Pamplona, ninguno de estos dos medios le dio excesiva importancia al principio. Sin embargo, la situación cambió cuando se dio conocer el caso de la Manada de Badalona. Desde un primer momento se le dio importancia mediática, se le etiquetó con el nombre “manada” y apareció repetidamente en las páginas de ambos diarios. Es destacable señalar que la frecuencia con la que se informa de ello es mucho menor que la que hicieron con la Manada de Pamplona. Es decir, hay menos noticias al respecto, lo cual podría encontrar una explicación en que su repercusión mediática e impacto social no fue tan grande como en 2016, puesto que ese caso fue el precursor y, por tanto, la novedad.
2. Los datos obtenidos en este trabajo de investigación son claros: la consulta de las fuentes aumentó cuando se dio a conocer el caso de la Manada de Badalona. Mientras en 2016 lo más común es que los dos medios trabajasen con un máximo de dos fuentes, en 2023 se observa que trabajan incluso con más de tres. Si bien es cierto que, como se desarrolla en el anterior apartado, la variedad de tipos de fuentes empleadas es limitada a la hora de informar de los dos casos, tanto por parte de *El País* como de *ABC*, siendo las más utilizadas las judiciales, policiales e institucionales. También resulta reseñable que el diario *ABC* recurra en todas sus noticias sobre la Manada de Badalona a las fuentes policiales (Mossos d’Esquadra). Es el único escenario en el que se encuadra este suceso.
3. Por otra parte, la segunda hipótesis de esta investigación, que mantenía que la ideología de los periódicos supondría una diferencia a la hora de informar sobre estas agresiones sexuales, se da por refutada. Los datos son claros y se puede

apreciar que las variables no cambian apenas cuando comparamos ambos medios. A pesar de que en un primer momento se pueda pensar que un medio progresista como *El País* será más cauto a la hora de publicar datos morbosos, ambos diarios hacen uso de estos en diferentes ocasiones. Lo que sí es cierto es que, en el caso de Pamplona, *El País* publicó el doble de noticias que *ABC*, con lo cual la posibilidad de incurrir en estos errores deontológicos se ve incrementada.

4. En cuanto al respeto a la imagen y anonimato de la víctima, los dos cumplen en ambos casos el código deontológico y no emplean en ningún momento imágenes, de la víctima, ni siquiera pixeladas. Tampoco utilizan su nombre ni dan pistas de quién puede ser, ni siquiera se aportan iniciales, ni datos sobre lo que estudia, su entorno familiar o de amigos. El único dato que se aporta es la edad. Sin embargo, ambos medios incumplen en gran medida otra exigencia en el tratamiento de las agresiones sexuales: el incluir información sobre el teléfono 016 de atención a cualquier forma de violencia contra la mujer. *ABC* no lo incluye en ningún caso y *El País* únicamente en una ocasión. De este modo solo se cumple en parte la hipótesis tercera que presumía la incorporación paulatina de elementos preventivos de casos futuros.

El balance final con una diferencia de siete años, en definitiva, es positivo, puesto que los dos periódicos van introduciendo, aunque sea de manera muy paulatina, mayor número de fuentes y no recurren prácticamente nunca al léxico sensacionalista para atraer más lectores. Se limitan a explicar lo sucedido sin emplear ese tipo de palabras. Otro punto positivo es que se incluyen datos para contrastar el número de denuncias con el paso del tiempo, de tal manera que se puede observar un aumento en el número de agresiones sexuales denunciadas y así identificarlo como un problema social al que se le debe prestar la atención que merece. Además, las veces que se menciona que la mujer iba sola son minoría, apareciendo solo en un par de ocasiones en ambos diarios. En ninguna de las noticias analizadas se hace referencia a la vestimenta que llevaba en el momento de la agresión.

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

6. BIBLIOGRAFÍA

Angulo Egea, M. (2019). *Subjetividad y violación social. El caso de La Manada* (No. ART-2019-111135).

Barjola, N. (2018). *Microfísica sexista del poder* (3.ª ed.). Virus Editorial. <https://www.viruseditorial.net/ca/libreria/libros/453/microfisica-sexista-del-poder>

Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal

BOE-A-2021-464 Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. (s. f.). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-464>

Caparrós Toledano, M. C. (2023). El consentimiento sexual. Análisis de su evolución con perspectiva de género.

Consell de l'Audiovisual de Catalunya. (2021). *RECOMENDACIONES SOBRE EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO*. www.cac.cat. Recuperado de https://www.cac.cat/sites/default/files/2021-10/Recomendaciones-dec%C3%A1logo%20sobre%20el%20tratamiento%20informativo%20de%20la%20violencia%20machista-MNRA_ES.pdf

Estadístico, P. (n.d.). *Balance trimestral de criminalidad*.

<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/balances.html>

Ferrero Romero, M. (2018). Tratamiento periodístico sobre la violación hoy: análisis comparativo del caso de “La manada” en Eldiario.es y La Razón. (Trabajo Fin de Grado Inédito). Universidad de Sevilla, Sevilla.

Gamazo Rodríguez, M. (2024). "Las manadas". Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

Gálvez González, A. (2019). Juicios paralelos y presunción de inocencia. Análisis comparado del tratamiento informativo del caso de La Manada en *La Mañana* de la 1 y El Programa de Ana Rosa.

Harper, C. A., & Hogue, T. E. (2015). The Emotional Representation of Sexual Crime in the National British Press. *Journal of Language and Social Psychology*, 34(1), 3-24. <https://doi.org/10.1177/0261927X14544474>

Martínez, C. [Clara] y Juventeny, T. [Teo] (2019b). De infundir miedo a difundir placeres. Claves reflexivas para la educación sexual. [en línea]. Barcelona: Sida Studi. <https://salutsexual.sidastudi.org/es/registro/a53b7fb366caf88a01670d22a7d000a8?signatura=&title=&search=simple&text=de+infundir+miedo+a+difundir&autor=&format=&lleng=&yearBegin=&yearEnd=&tipus=>

McCombs, M. (2004). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona, España: Paidós.

McCombs, Maxwell E.; Shaw, Donald L. (1972). "The agenda-setting function of mass media". *The public opinion quarterly*, v. 36, n. 2, pp. 176-187.

Millán, M. J. R. (2022, October 7). *La violencia sexual: el origen de la violencia contra las mujeres*. Fundación iS+D. <https://isdfundacion.org/2022/10/07/la-violencia-sexual-el-origen-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>

Millán, M. J. R. (2022, October 7). *El patriarcado como sistema social: ¿cuáles fueron las consecuencias de su instauración?* Fundación iS+D. <https://isdfundacion.org/2021/09/22/el-patriarcado-como-sistema-social-cuales-fueron-las-consecuencias-de-su-instauracion/>

Popova, M. (2021). *Consentimiento sexual*.

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

Rae, R. a. E.-. (n.d.). abuso sexual. *Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico - Real Academia Española*. <https://dpej.rae.es/lema/abuso-sexual>

TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (s. f.). <https://www.comisiondequejas.com/>. Recuperado de https://www.comisiondequejas.com/wp-content/uploads/Violencia_genero.pdf

Vázquez García, N. (2021, enero). *Cómo comunicar en casos de violencia sexual contra mujeres*. www.emakunde.euskadi.eus. Recuperado, de https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/temas_medios_intro/es_def_adjuntos/como_comunicar_casos_violencia_sexual_contra_mujeres.pdf

Yébenes Alberca, J. (2020). *TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Recomendaciones para las buenas prácticas en la información sobre violencia de género*. violenciagenero.igualdad.gob.es. Recuperado de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/tratamientoVGmediosFAPE.pdf>

7. ANEXOS

Tabla 1. Ficha de análisis de contenido aplicada

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD	
Medio	<i>El País</i>
Fecha	13 de julio de 2016
Titular	Uno de los detenidos por la agresión sexual de Pamplona es guardia civil

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

Firma	Patricia Ortega Dolz	
CUMPLIMIENTO DEONTOLÓGICO		
RESPECTO A LA VÍCTIMA	SÍ	NO
Intento de acercamiento a la víctima y/o su entorno (especificar)		X
Respeto al anonimato de la víctima (en caso negativo, especificar)	X	
Incluye imágenes de la víctima (especificar si están pixeladas)		X
Alude a las circunstancias de la mujer (si iba sola, la vestimenta que llevaba en ese momento...)		X
Se establecen relaciones: causa-efecto		X
FUENTES INFORMATIVAS		
Fuentes informativas que se incluyen (especificar tipo: policiales, judiciales, sanitarias, institucionales, familiares, otras)	Se incluye una fuente policial (Policía Foral)	
Diversidad de fuentes informativas		X
Existe contraste entre las fuentes		X
TRATAMIENTO		
Presencia de datos morbosos (en caso afirmativo, detallar)		X
Utilización de léxico sensacionalista (en caso afirmativo, detallar)		X
CONTEXTO		
Se dan cifras que muestran que es un problema social		X
Incluye el teléfono 016 e informa sobre medidas de prevención o protección		X
El medio contempla en su guía de estilo cómo tratar la violencia sexual		X

Fuente: Elaboración propia

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

Tabla 2. Ficha de análisis de contenido aplicada

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD		
Medio	ABC	
Fecha	8 de julio de 2016	
Titular	Cinco detenidos por una agresión sexual	
Firma	P. Ojer	
CUMPLIMIENTO DEONTOLÓGICO		
RESPETO A LA VÍCTIMA	SÍ	NO
Intento de acercamiento a la víctima y/o su entorno (especificar)		X
Respeto al anonimato de la víctima (en caso negativo, especificar)	X	
Incluye imágenes de la víctima (especificar si están pixeladas)		X
Alude a las circunstancias de la mujer (si iba sola, la vestimenta que llevaba en ese momento...)		X
Se establecen relaciones: causa-efecto		X
FUENTES INFORMATIVAS		
Fuentes informativas que se incluyen (especificar tipo: policiales, judiciales, sanitarias, institucionales, familiares, otras)	Se trata de unas pocas líneas al final de la página en la que no se indican ninguna fuente, probablemente debido a que se publicó a las pocas horas de producirse la agresión sexual.	
Diversidad de fuentes informativas		X
Existe contraste entre las fuentes		X
TRATAMIENTO		
Presencia de datos morbosos (en caso afirmativo, detallar)		X

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

Utilización de léxico sensacionalista (en caso afirmativo, detallar)		X
CONTEXTO		
Se dan cifras que muestran que es un problema social		X
Incluye el teléfono 016 e informa sobre medidas de prevención o protección		X
El medio contempla en su guía de estilo cómo tratar la violencia sexual	X	X

Tabla 3. Ficha de análisis de contenido aplicada

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD		
Medio	<i>El País</i>	
Fecha	7 de marzo de 2023	
Titular	Los Mossos d’Esquadra investigan una presunta agresión sexual grupal a una menor de 11 años en Badalona	
Firma	Rebeca Carranco	
CUMPLIMIENTO DEONTOLÓGICO		
RESPECTO A LA VÍCTIMA	SÍ	NO
Intento de acercamiento a la víctima y/o su entorno (especificar)		X
Respeto el anonimato de la víctima (en caso negativo, especificar)	X	
Incluye imágenes de la víctima (especificar si están pixeladas)		X
Alude a las circunstancias de la mujer (si iba sola, la vestimenta que llevaba en ese momento...)	No se dice explícitamente que estabas sola, pero se sobrentiende ya que no se menciona en ningún momento que	

Gamazo Rodríguez, M. (2024). “Las manadas”. Evolución del tratamiento de las violaciones grupales en *El País* y *ABC*. Trabajo de Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid. Curso 2023-24.

	alguien de su entorno estuviera en ese lugar en el momento de los hechos.	
Se establecen relaciones: causa-efecto		X
FUENTES INFORMATIVAS		
Fuentes informativas que se incluyen (especificar tipo: policiales, judiciales, sanitarias, institucionales, familiares, otras)	Se incluyen fuentes policiales (Mossos D’Esquadra) y fuentes informativas (cadena TV3)	
Diversidad de fuentes informativas	X	
Existe contraste entre las fuentes		X
TRATAMIENTO		
Presencia de datos morbosos (en caso afirmativo, detallar)	En un momento dado, uno de los menores la amenazó con un cuchillo y entre todos la violaron en los lavabos del centro comercial	
Utilización de léxico sensacionalista (en caso afirmativo, detallar)		X
CONTEXTO		
Se dan cifras que muestran que es un problema social		X
Incluye el teléfono 016 e informa sobre medidas de prevención o protección		X
El medio contempla en su guía de estilo cómo tratar la violencia sexual	X	